

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7928 COLINA BEDAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE).
ARRIATE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
BRANA SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
CLAVERIE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace público que el día 27 de noviembre de 2020, la Junta General Ordinaria de Socios de Colina Bedat, Sociedad Limitada, acordó la fusión mediante la absorción de Arriate Asistencia Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal, Brana Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal, y Claverie Actividades Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en los artículos 49 la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2020.- El Consejero Delegado de Colina Bedat, Sociedad Limitada, Alejandro Bruno Haurie Relinque.- La Administradora única de las sociedades Arriate Asistencia Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal, Brana Sevicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal y Claverie Actividades Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal, la entidad Colina Bedat, Sociedad Limitada, representada por María Elena Haurie Relinque.

ID: A200064433-1